



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **078** - 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 12 NOV. 2010

### VISTOS:

La Resolución de la Gerencia Regional de la Juventud Nº 042-2010 - Gobierno Regional del Callao - GRJ, de fecha 10 de agosto de 2010; el Acta de Inicio de Actividad de fecha 16 de agosto de 2010; el Acta de Término de Actividad de fecha 18 de agosto de 2010; el Informe Nº 02-2010 – LRA, de fecha 19 de agosto de 2010, suscrito por el Coordinador Responsable de la Actividad; El Informe Nº 688-2010/GRC/GA-CONTA, del 30 de septiembre de 2010, emitido por el Jefe de la oficina de Contabilidad; y el Informe Nº 021-2010-GRC/GRJ/AOM, de fecha 20 de Octubre de 2010, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Gerencia Regional de la Juventud Nº 042-2010 - Gobierno Regional del Callao – GRJ, de fecha 10 de agosto de 2010, la Gerencia Regional de la Juventud aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **“Seminario de Becas Nacionales e Internacionales para seguir Estudios Superiores”**, con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 25,265.00 (Veinticinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV e impuestos, con precios al mes de julio del 2010, y con un plazo de ejecución de tres (3) días, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con fecha 16 de agosto de 2010, se elaboró el **Acta de Inicio** de Ejecución de la Actividad: **“Seminario de Becas Nacionales e Internacionales para seguir Estudios Superiores”**, suscrita por el Coordinador Responsable de la Actividad y el Gerente Regional de la Juventud del Gobierno Regional del Callao, en lo que respecta a la fecha de inicio de la actividad;

Que, con fecha 18 de agosto de 2010, se elaboró el **Acta de Término** de la Actividad: **“Seminario de Becas Nacionales e Internacionales para seguir Estudios Superiores”**, suscrita por el Coordinador Responsable de la Actividad y el Gerente Regional de la Juventud del Gobierno Regional del Callao, en lo que respecta a la fecha de conclusión de la actividad;

Que, mediante informe Nº 688-2010/GRC/GA-CONTA, del 30 de septiembre de 2010, el Jefe de la oficina de Contabilidad, remite el reporte de específicas de gasto de la actividad: **“Seminario de Becas Nacionales e Internacionales para seguir Estudios Superiores”**, indicando que ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera que asciende a la suma de S/. 25,265.00 (Veinticinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles);



Que, a través del Informe N° 02-2010-LRA, de fecha 19 de agosto de 2010, el Coordinador Responsable de la Actividad: **"Seminario de Becas Nacionales e Internacionales para seguir Estudios Superiores"**, da cuenta sobre el cumplimiento de las metas y objetivos planteados al momento de proponer de la actividad;

Que, mediante Informe N° 021-2010-GRC/GRJ/AOM, de fecha 20 de octubre de 2010, se otorga la conformidad de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: **"Seminario de Becas Nacionales e Internacionales para seguir Estudios Superiores"**, se da cuenta sobre el cumplimiento de las metas planteadas, así como de la ejecución del 100% (cien por ciento) del presupuesto analítico aprobado;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 140, de fecha 14 de abril de 2010, se ha resuelto transferir a la Gerencia Regional de la Juventud las actividades a cargo de la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao, debiendo entenderse que se incluyen la transferencia presupuestal, así como las responsabilidades inherentes a su gestión y ejecución; lo que implica que la Gerencia Regional de la Juventud se encuentra facultada a realizar las acciones a que hubiere lugar con el objeto de cumplir con la gestión y ejecución encargadas, lo que incluye la emisión de Resoluciones Gerenciales;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 119 de fecha 07 de abril de 2010, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutivas Regional N° 200 y 300-2009-GRC-PR de fecha 29 de Abril y 18 de Agosto del 2009 respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008, cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de la Juventud;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO:** APROBAR, por las consideraciones expuestas, la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: **"Seminario de Becas Nacionales e Internacionales para seguir Estudios Superiores"**, con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 25,265.00 (Veinticinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal 2010, con un plazo de ejecución de tres (3) días, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

#### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROBERTO JOAQUIN MARTINEZ VERA TUDELA  
Gerente Regional de la Juventud

078

ANEXO - 01

## ACTIVIDAD: SEMINARIOS DE BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA SEGUIR ESTUDIOS SUPERIORES

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTOS 2009	2010 PPTO	EJECUTADO	% AVANCE	SALDO
232242	OTROS SERV, DE PUBLICIDAD	8,865.00	8,865.00	100.00	0.00
2325199	OTROS BIENES Y ACTIVOS	7,400.00	7,400.00	100.00	0.00
23271099	OTRAS ATENCIONES	3,900.00	3,900.00	100.00	0.00
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	5,100.00	5,100.00	100.00	0.00
		<b>25,265.00</b>	<b>25,265.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>

